

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN**  
**H. CUERPO DE REGIDORES**



**CONVOCATORIA QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, CON EL PROPOSITO DE RECONOCER Y RENDIR UN JUSTO HOMENAJE AL CIUDADANO QUE HAYA LLEVADO A CABO OBRAS ALTRUISTAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, LA EDUCACION, LA SALUD, LA CULTURA, LA PARTICIPACION CIUDADANA, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA FILANTROPIA O POR LOS ACTOS HEROICOS A FAVOR DEL PUEBLO.**

**CONVOCATORIA MEDALLA CONMEMORATIVA "JORNADAS HEROICAS"**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, convoca a toda la ciudadanía para participar en la entrega de una MEDALLA CONMEMORATIVA que se denomina "JORNADAS HEROICAS", con el propósito de reconocer y rendir un justo homenaje al ciudadano que haya llevado a cabo obras altruistas en beneficio de la comunidad, la educación, la salud, la cultura, la participación ciudadana, el cuidado del medio ambiente, la filantropía o por los actos heroicos a favor del pueblo, bajo las siguientes:

**BASES:**

- 1.- Podrán ser propuestos para participar ciudadanos originarios de este Municipio o avecindados en él.
- 2.- Podrán presentar propuestas: personas físicas, morales y organismos sociales.
- 3.- Las propuestas deberán dirigirse por escrito a la Comisión de Acción Social y Cultural del H. Ayuntamiento de Mazatlán, o bien, a la Secretaría del Ayuntamiento, especificando las acciones en virtud de las cuales se considera merecedores de la preseña.
- 4.- Que en forma relevante hayan llevado a cabo obras altruistas en beneficio de la comunidad, la educación, la salud, la cultura, la participación ciudadana, el cuidado del medio ambiente, la filantropía o por actos heroicos del pueblo.
- 5.- Que durante su vida hayan observado una conducta intachable, dando muestras de una alta calidad cívica, moral y humana.

**DEL PROCEDIMIENTO:**

I.- La petición de registro deberá efectuarse por persona distinta a los interesados y deberán estar avaladas por un mínimo de veinte firmas relacionadas con obras altruistas de beneficio a la comunidad, la educación, la salud, la cultura, la participación ciudadana, el cuidado del medio ambiente, la filantropía o por actos heroicos en el Municipio, debiéndose acompañar de la siguiente documentación.

- a).- Copia certificada de acta de nacimiento de los candidatos.
- b).- Curriculum vitae y documentos que acrediten los estudios y actividades realizadas incluyendo obras publicadas y distinciones recibidas en su caso.
- c).- Antecedentes biográfico y una semblanza de la trayectoria personal.
- d).- Las consideraciones de los firmantes por las que los propuestos deben recibir la Medalla Conmemorativa denominada "JORNADAS HEROICAS".

II.- La presente convocatoria se publicará los días comprendidos del 09 al 10 de Abril del año en curso.

III.- Las peticiones de registro deberán hacerse ante la oficina de Regidores Municipales del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, a partir de la fecha publicación de la presente convocatoria (09 de Abril) y hasta el día jueves 15 de Abril de 2021, a las 15:00 hrs., en la Comisión de Acción Social y Cultural de los Regidores Municipales, o bien, en la Secretaría del H. Ayuntamiento.

IV.- La Comisión de Acción Social y Cultural, así como el Secretario del Ayuntamiento fungirán como jurados calificadores, pudiendo solicitar informes, documentos o testimonios adicionales. En caso de un empate el Presidente Municipal tendrá voto de calidad.

V.- El nombre del galardonado será dado a conocer más tardar el día 22 de Abril de 2021, mediante boletín de prensa que emita la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán.

VI.- El premio consistirá en el otorgamiento de una MEDALLA CONMEMORATIVA denominada "JORNADAS HEROICAS 2021", así como un reconocimiento, los cuales se entregarán en Sesión del H. Cabildo Municipal a celebrarse en el mes de Abril del año en curso, en el horario que disponga la autoridad municipal.

**TRANSITORIOS: UNICO.** Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Acción Social y Cultural del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

**A T E N T A M E N T E.**  
Mazatlán, Sinaloa, a 05 de Abril de 2021  
COMISION DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN

C. REGIDOR JESUS ALBERTO LIZARRAGA

C. REGIDORA MARIA ISABEL GAMBOA GONZALEZ

C. REGIDORA GUADALUPE AGUILAR SOTO  
COORDINADORA

C. REGIDORA SANTA DEL CARMEN TIRADO DIAZ

C. REGIDOR JESUS ANTONIO RAMIREZ PATIÑO